

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle del Conquistador número 43.
AÑO V
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 30 de Noviembre de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1054

Se publica todos los días laborables.

EL DRAMA DE MONTBLANCH

Los sangrientos sucesos de Montblanch, ocurridos en la noche del 13 de Setiembre del año pasado, han sido motivo de un juicio oral en que jueces populares han dictado justísimo fallo.

¡Qué tarda es la justicia! Más de un año ha sido preciso para que, entre el farrago de papeles llenos de requerimientos y autos y providencias e indagatorias, quedase confirmada la inocencia de un hombre desgraciado. Un año entero de dolores y privaciones y martirios; un año perdido para la sociedad y para el trabajo; un año de sufrir injustas angustias.

La supresión del Juzgado de Montblanch causó gran disgusto entre aquel vecindario, que el día 31 de Agosto de 1893 organizó con este motivo una manifestación. Un hombre arengó a las masas para que guardasen orden, y consiguió que se retiraran pacíficamente. El día 13 de Setiembre se reprodujo la manifestación, y ese mismo hombre, amante de la paz, quiso, valiéndose de ingenioso ardid, evitar por segunda vez que el fuego de la pasión encendiese luchas de funestos resultados. Leyó a la multitud un pregón festivo, y varió por este medio el carácter grave de la protesta convirtiéndola en bulla y algazara.

Sorprendióle a ese hombre en su tarea la intemperancia del caciquismo gubernamental, y cerradas descargas de fusilería pusieron fin a la comenzada broma, y llenaron las calles de Montblanch de charcos de sangre.

Sin piedad para aquella muchedumbre indefensa, la Guardia civil, apostada en la casa de la villa, disparaba contra hombres y mujeres, ancianos y niños. Hubo, aparte de muchos heridos leves, cuatro graves y tres muertos. Un niño, hijo precisamente del hombre que había tratado de distraer a las masas y aplacar a los manifestantes para el caso de que pudieran adoptar una actitud hostil, dormía en el seno de su madre, de la esposa de ese mismo hombre. Este niño fue una de las primeras víctimas. El padre del niño es el único procesado con motivo de aquellos sucesos.

En el acto del juicio, celebrado el día 19, todos los testigos declararon que al tiempo de verificarse una manifestación, después del acto del hoy procesado, completamente inofensivo y «más propio del carnaval» que de época ninguna del año, la Guardia civil agredió brutalmente a los manifestantes dispersándolos a tiros.

La Guardia civil, por su parte, no ha negado que matase tres personas, e hiriese a otras varias. El Jurado ha dictado, como correspondía, un veredicto de inculpabilidad y el fallo del tribunal de derecho ha sido absolutorio. He ahí el final de aquellos sucesos. La ley y la conciencia pública declaran inocente al único procesado. ¿Quién ó quienes, son, pues, los responsables de tan tristes ocurrencias? ¿A quién se exigirá cuenta de tan horrendo acontecimiento?

Ya se sabe, ya se puede apreciar: a nadie. Un inocente ha sufrido un año de prisión, molestias, vejaciones, angustias infinitas; los culpables no han tenido que lamentar ningún contratiempo.

Por la misma época en que ocurrió el drama de Montblanch, el anarquista Salvador arrojó en el Liceo de Barcelona bombas de dinamita y produjo una catástrofe nunca bastante llorada. El anarquista ha sido ya juzgado; un inhumano precepto legal se ha cumplido, y en vez de elevar el reo a la ley, la ley ha descendido hasta el reo, y para enjugar la sangre derramada, ha derramado sangre también. Los delincuentes de Montblanch segaron vidas inocentes. Como el anarquista en la misteriosa fuerza del explosivo; ellos en la de una impunidad legal buscaron la seguridad de su empresa; los delincuentes de Montblanch fueron muchos, el anarquista uno sólo; él defendía sangrientas utopías; ellos no sabían de seguro si defendían algo. A los delincuentes de Montblanch no les impulsaba pasión alguna. El anarquista largó su bomba contra gente indefensa, contra mujeres, contra niños; los delincuentes de Montblanch contra niños, contra mujeres, contra gente indefensa también; dispararon sus armas.

Convencionalismos salvajes nos harán encontrar diferencias entre uno y otro hecho: en el fondo son iguales. El furor ciega a los unos; la pérdida de toda personalidad obliga a obedecer a los otros la más brutal de las órdenes. Unos por impulsos de la pasión; otros porque las pasiones propias les están prohibidas; todos son instrumentos de guerra, todos armas de la discordia, todos fuego que aniquila, fuerza que no crea, símbolo de destrucción.

La violencia es la común divisa. La diferencia está en el nombre: una es violencia legal, otra es violencia ilegal. Por la violencia viven las sociedades, y por la violencia tratan sus enemigos de destruirlas. Mientras el problema esté planteado en estos términos, la solución es difícil; es cuestión de echar más ó menos hierro en los platillos de la balanza; es el régimen de la brutalidad presidiéndolo todo; es una lucha á brazo partido, en que la razón no tomará ninguna parte.

Condenáis á cada paso la fuerza, y no os defendéis con otra cosa. Queréis arrancar el derecho de los moldes de violencia, y lo hacéis descansar sobre los cimientos de los cuarteles. ¿Con qué razón condenáis en los demás lo que, usado por vosotros, os parece inmejorable?

No; es urgente dignificar las sociedades, dando á su constitución y á su derecho una base más sólida. Conservad en buen hora vuestros elementos de fuerza mientras sustituís un régimen por otro: id armados hasta los dientes hasta llegar á alcanzar á vuestro enemigo y entregarle el ramo de oliva que consagre la paz, y cuando lo hayáis conseguido, tirad vuestras armas como cosa inútil. Aun conservando tantos medios de violencia, usad de ellos, hasta llegar al fin, lo menos posible; obrad con la mayor prudencia. La fuerza no será nunca ni legítimamente usada más que un mal necesario. Si hacemos de ella piedra angular de las sociedades, armamos á sus enemigos; legitimamos toda violencia; retamos á duelo en vez de citar á parlamento.

Obrar así, es un crimen, si nos tenemos por civilizados.

En Montblanch, no sólo se hizo contra el pueblo uso de la fuerza; se hizo algo peor, se usó de la fuerza imprudentemente, sin necesidad, sin que lo aconsejase circunstancia alguna.

Si ese abominable abuso queda impune, es que se ha perdido toda noción de la justicia.

F. Pí y ARSUAGA.

MINUTA

El no tener nada, como anteriormente notamos, es muy general en los delincuentes para que se deba considerar como causa de delincuencia. Yo comparto plenamente la opinión de Vittorio Alfieri de que «nada hay que aconseje mejor el respeto á la propiedad, como el ser propietario» y sostengo que el temor de perder los bienes sea también un freno de los más poderosos para apartar á los individuos de ofender las leyes.

El bien de la sociedad exige que se trate de generalizar los bienes de la vida social, á fin de que todos tengan interés en su conservación.

Esta reforma del sistema penal permite interesar en tal conservación á los mismos que ahora son sus más peligrosos enemigos.

Muchas cuestiones y graves dificultades plantea el trabajo de los reclusos, más de la satisfactoria resolución de este problema depende toda posibilidad de la reforma de los delincuentes.

Cierto que ni ésta, ni otras modificaciones, que una más equitativa interpretación de las necesidades de la sociedad sabrá sugerir, jamás tendrán la virtud de desarraigar la delincuencia que tiene en la naturaleza misma del hombre sus primeras raíces; empero no será no pequeño beneficio la eliminación de las causas sociales de la etiología de la delincuencia hasta que éstas se reduzcan cada vez más á solo las causas naturales, á las cuales igualmente se ponga el mayor freno posible.

ANTONIO MARRO

CRONICA LOCAL

SESION DEL AYUNTAMIENTO

(Continuación)

Terminada la lectura del bien razonado oficio del Arquitecto, el Presidente dijo que, por los trámites reglamentarios, habían presentado una proposición los Sres. Losada y Alvarez, que dice así:

«Exmo. señor:

Los concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento se sirva acordar que aprueba la conducta seguida por el señor alcalde y que oídas sus explicaciones y el oficio del señor arquitecto municipal faculte á dicho funcionario para que lleve á efecto la restauración de la fachada de esta Casa Consistorial en la forma que crea más procedente en arte.

Casa Consistorial á 28 de Noviembre de 1894.—Eugenio Losada.—Julián Alvarez.»

El Sr. Losada pide la palabra para apoyar la proposición y lo hace en la forma siguiente.

La proposición que he tenido la honra de presentar y que acaba de leerse, consta, señores concejales, de dos partes. La primera refiérese á las disposiciones adoptadas por la Alcaldía en el asunto de la restauración de la fachada de este palacio y la segunda se encamina á abreviar en lo posible la duración de dicha obra pues urge ya que se terminen

pronto así por lo que afecta á las necesidades de la corporación como por lo que con el ornato público se relaciona.

El alcalde con una deferencia que todos debemos agradecerle, quiso dar y ha dado cuenta al municipio de las causas que en su concepto hacían necesarios los trabajos de raspado que se llevaban á efecto, para que nunca la corporación pudiera creer que sus acuerdos quedaban sin el debido cumplimiento como maliciosamente había quien se cuidaba de propagar de un modo muy poco correcto ciertamente. El alcalde paralizó toda obra de restauración autorizando solamente la prosecución de aquellas que debían por necesidad continuar.

Paréceme, pues, que la conducta del señor Guasp merece la aprobación de todos los señores concejales presentes.

Hoy que las obras de la fachada tocan á su término, hoy que puede apreciarse la superficie que se ha tenido que restaurar, superior en mucho á lo que pudo pensarse cuando se tomó el acuerdo del 18 de Julio, pues se han tenido que sustituir infinidad de piedras del paramento, unas por haber sufrido el efecto del tiempo, otras por estar descentradas, muchas más por haberse calcinado á causa del incendio de desgraciado recuerdo, y otras en fin que se han roto por accidentes inevitables en esta clase de obras; hoy, digo, que podemos conocer á ciencia cierta la extensión de lo que hay que armonizar con el resto de la fachada, hoy viene el caso de discutir si debe tenerse lo nuevo ó si es mejor uniformar el tono general de la fachada mediante el raspado del resto y la levadura después por los procedimientos que el arte aconseja, y en este asunto opinamos los firmantes de la proposición que debe encargarse al arquitecto, única personalidad técnica en este municipio, la realización de esta obra inspirándose bajo su particular responsabilidad en las prescripciones del arte y en la misma conciencia artística en que supo informar la bella y por todos celebrada restauración del alero, verdadera joya de arte y quizá la única, que según el parecer de ilustradas personalidades, merece fijar la atención en todo el edificio comunal.

Por todas estas razones, señores, me atrevo á esperar que el Ayuntamiento aprobará la proposición que he tenido la honra de presentar juntamente con mi digno compañero el Sr. Alvarez.

Usa de la palabra en contra el Sr. García, afirmando que á su juicio, y á pesar de que respeta la autoridad del Presidente que es el único que puede señalar los puntos objeto de la discusión, cree que no es de este momento discutir si se ha de raspar ó no la fachada. Por lo tanto no va el orador á entrar en el fondo del asunto, sino á combatir el voto de gracias que se propone para el alcalde accidental, y el voto de confianza que se intenta dar al arquitecto. El Ayuntamiento tomó en 20 de Junio último, por unanimidad, un acuerdo: este acuerdo no tan solo no ha sido cumplido sino que se ha cometido un atentado contra él. Para probar mi aserto basta que con la venia del Presidente se lea el acta que cito, y luego se mire la fachada de esta Casa Consistorial. ¿Es que el Alcalde ha autorizado la infracción? ¿Es que el Arquitecto ha obrado contra lo que se le había mandado? Tanto en uno como en otro caso debe el Ayuntamiento desechar la proposición que apoya el Sr. Losada.

Pero siendo patente la falta de cumplimiento de una resolución del Ayuntamiento cabe, señores concejales, exigir responsabilidad á quien cometió la falta. No es á mí á quien corresponde señalar la pena que ha de imponerse, pero si nadie que esté más autorizado que yo lo hace, también tendré valor para indicarla.

El Sr. Rebasa propuso: 1.º que se destituyera al arquitecto; 2.º que se le hiciera pagar de su bolsillo todo lo hecho en la fachada, más los daños causados; y 3.º que una comisión de personas peritas

dictamine sobre lo que debe hacerse para conservar el frontis de la Casa Consistorial.

El Sr. Riera pide la palabra por una cuestión de orden, pues cree que estando puesta á discusión una proposición no procede presentar otras antes de aprobar ó desechar la primera. Y como desea obrar con completa imparcialidad, y dar el voto de gracias y de confianza si el Alcalde y el Arquitecto lo merecen, y si no, no, pide que la proposición quede ocho días sobre la mesa para tener tiempo de enterarse de todos los antecedentes y juzgar lo que crea justo.

El Sr. Moll opina que no hay necesidad de esta dilación. La resonancia que se ha dado á la impugnación á la marcha de la restauración de la fachada, el arsenal de argumentos aducidos estos días por tres periódicos, el haber transcurrido ocho días desde que empezó á hablarse de este asunto, prueban evidentemente que con una dilación más se perjudicaría á los operarios y á la obra, sin que hubiese de venir ninguna nueva idea al debate.

Todos los señores concejales que han querido obrar con esta imparcialidad que el Sr. Riera pondera han podido examinar el dictamen de la Comisión, el acuerdo del Ayuntamiento, las obras realizadas, consultar al Arquitecto, discutir con él, y leer las explicaciones que ha dado por escrito al Sr. Alcalde. Todo el que ha querido oír al Sr. Chápoli antes de juzgarle han tenido tiempo y medios para hacerlo. ¿Qué concejales han procedido así? ¿Quién se ha acercado á estas oficinas á pedir un dato, una noticia, un documento, una explicación, que no haya quedado satisfecho? Es que acaso quiera remediar la injusticia de un proceder que al fin se reconoce impropio de una conciencia imparcial? Pues haberlo hecho á tiempo: ahora toda dilación es improcedente y perjudicial.

Rectifican brevemente los Sres. Riera y Moll, y el Sr. Alvarez pide que se lea el acta del día 20 de Junio, precisamente para demostrar el error en que está el Sr. García al invocar este documento para demostrar la existencia de una infracción que no existe.

Lee el Sr. Secretario el acta de referencia, y continúa el Sr. Alvarez.

«Me he asociado al deseo expuesto por el señor García de que se diera lectura al acta de la sesión en que se tomó acuerdo referente á la restauración de la fachada de esta Casa Consistorial, para que se rectificaran los conceptos equivocados que publicó parte de la prensa de esta capital, referentes á lo dicho por varios señores concejales que tomaron parte en aquella discusión y á lo consignado en el dictamen del arquitecto y comisión de Obras, cuyos erróneos conceptos parece han servido de base al señor García para oponerse á nuestra proposición, formulando un voto de censura en contra de la conducta del señor alcalde ó del arquitecto al tratar de llevar á cabo un acuerdo del Ayuntamiento.»

Quando tuvo noticia, por el clamoreo de la prensa, de la protesta que había levantado el curso de las obras, objeto de esta discusión, en lugar de formar juicio dentro del terreno falso en que se ha colocado el señor García, sugestionado sin duda por informaciones inexactas, pedí explicaciones al señor arquitecto, las cuales me convencieron de que había obrado dentro del espíritu de lo preceptuado por esta corporación municipal. Y por si estas explicaciones podían ser informadas por el amor propio profesional del señor arquitecto, me asesoré con el parecer de dos facultativos más, que á su competencia reconocida por lo que á construcción y á arte se refiere, reúnen para mí la necesaria condición de no tener ni haber tenido jamás arte ni parte en ninguna de las obras de esta Casa Consistorial.

Con tales antecedentes, adquirí el convencimiento de que el señor arquitecto profesionalmente había cumplido con su deber; y, además, de que intencionadamente no había tratado de oponerse á acuerdo alguno de esta corporación. Y bien considerado,

¿qué cuenta podía traerle el oponerse?

Consignado está en el acta que acaba de leerse, como conclusión del debate á que dió lugar el dictamen del arquitecto y de la comisión de Obras, el deseo unánime del Ayuntamiento de conservar la patina de la fachada mientras fuera posible armonizar este deseo, con las necesidades de la reparación forzosa á que obligaba el desplome de la misma.

Nadie más interesado que el Ayuntamiento por razón de economía, en que no fuera necesario tocar la fachada; pero á medida que ha ido reconociendo, se han impuesto múltiples sustituciones de piedras de los portales y del paramento para subvenir á su solidez, conforme ha explicado el señor Losada y consignado en su informe el señor arquitecto, dando por resultado, el que, las piedras que han debido ser tratadas por herramienta hayan sido tantas en número, que haya hecho imposible acudir á otros medios, para imprimir á la fachada uniformidad de color atemperándose al que el tiempo le ha dado.

Antes que conservar este tinte de antigüedad de nuestra fachada, como hubiera sido el deseo de todos los concejales, nuestro deber es que no se derumbe: que no por satisfacer nuestro gusto artístico de momento, podemos desatender la obligación de conservar este edificio comunal para legarlo á las generaciones venideras.

Ciñéndome, empero, á la cuestión concreta de procedimiento debo consignar aunque queda consignado ya repetidamente que en los días que mediaron entre la anterior y esta sesión, el señor alcalde, llevando como siempre lleva en ausencia del Ayuntamiento su representación legítima, interrogó al arquitecto, en vista de las reclamaciones de la prensa, acerca del cumplimiento del consabido acuerdo, quedando satisfecho de las explicaciones de este en abono de su conducta, sin embargo de lo cual ordenó que no siguieran atacándose con herramientas nuevas porciones del paramento hasta haber dado á la corporación noticia completa de todo, del hecho y de aquellas explicaciones condensadas en el oficio cuya lectura acabais de oír.

Correctísimo es, por tanto, el proceder con que, esta vez como siempre, ha correspondido el alcalde á la confianza que tienen depositada en su presidente las mayorías de la corporación, á cuya confianza asociáronse también en no muy remota época las minorías para que fuera unánime el aplauso que en aquel entonces se le tributaba por la acertada, provechosa y trasparente gestión financiera de este municipio.

Suplico, pues, á este Ayuntamiento que ahora como entonces, unánimemente apruebe nuestra proposición en la cual consignamos que el alcalde ha suplicado correctamente la ausencia de los Sres. concejales al dar cumplimiento á un acuerdo de esta corporación. Por lo que se refiere al señor arquitecto, considero que no se trata de un empleado de este municipio solamente, sino que aparte este concepto, tiene este empleado un título profesional, dentro de cuyas atribuciones técnicas hay que concederle, como debe concederse á todo hombre de ciencia porque es preciso, porque no puede ser de otro modo, una libertad de acción que está muy por encima de la que nosotros podemos ejercer constituidos en consejo municipal, aparte la mayor ó menor competencia que en ciencia y arte puede haber á cada uno de nosotros particularmente.»

(Se Continuará.)

NOTA: Los discursos de los Sres. Losada y Alvarez los hemos tomado de *El Liberal Palmesano* por ser periódico á cuya redacción pertenecen los citados señores, lo que conceptuamos como una garantía de mayor exactitud que la que se puede esperar de la interpretación de notas tomadas en las malas condiciones que reúne el local hoy día habilitado para las sesiones del Ayuntamiento.

La temporada de ópera dará comienzo mañana en el Teatro Principal con la gran ópera de Meyerbeer «Gli Ugonotti».

Debutarán en dicha obra la Sra. Carolli y señoras Sorrogia y Massoni y los Sres. Morales, Ferreri, Meroles y Leoni.

El barítono Sr. Ferrari llegado ayer á esta capital por vía de Alcudia se ha encargado de la parte de Conte di Nevers en vez del Sr. Ferrer como anuncian los prospectos repartidos.

Con este cambio la bella producción del célebre maestro Meyerbeer será representada por todas las partes de la Compañía.

Y ya que de ésta nos ocupamos, debemos hacer constar las halagüeñas esperanzas que hace concebir el cuadro de artistas que la compone, todos ellos de reconocido mérito y de lo mejorcito que ha venido en su clase.

A las diez menos cuarto de esta mañana ha llegado á la Administración de correos la correspondencia que llegó ayer á Alcudia por vía de Barcelona, sufriendo este retraso por no haber podido empalmar con el tren correo, debido también al retraso de dos horas que experimentó el vapor *Memorquin* en su llegada al puerto de Alcudia, efecto del viento duro y gruesa mar que encontró en el canal.

Sería de desear se arbitrara algún medio á fin de que en el caso de presentarse otro entorpecimiento como el indicado, del que á nadie culpamos, se echara mano de un carruaje para trasportar la correspondencia el mismo día de su llegada en vez de estarse detenida en la estación de empalme hasta el día siguiente, lo cual es bochornoso.

Pero ahora se nos ocurre preguntar y ¿quién ha de ser el pagano, en caso dado, de este medio de locomoción para conducir la correspondencia á la capital en el caso fortuito de faltar el expresado al principio de este suelto, toda vez que no hay cantidad consignada para remediar estos inconvenientes? Lo ignoramos.

Pero el caso es que de llevarse á cabo tal como hemos expuesto ganaría mucho el público, especialmente el comercio.

Al Sr. Fajarnés toca dar solución á este asunto.

Complacemos gustosos al Sr. D. Francisco Ruiz de Villa, Tesorero de Hacienda de esta provincia, insertando en LAS BALEARES el siguiente anuncio que nos ha remitido acompañado de atento B. L. M.

Dice así:

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES
Negociado de Recaudación.

El día 30 del corriente mes termina en toda la provincia el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria, Industrial y Carruajes de lujo correspondiente al segundo trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los días 1 al 10 de Diciembre en las Oficinas de Recaudación de cada zona.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 29 Noviembre 1894.—El Tesorero, Francisco Ruiz de Villa.

El número 6 de la Revista *Los Libros*, correspondiente al mes de Junio contiene el siguiente sumario:

- I. Obras poéticas del Padre Juan Arolas, Escolapio, XII, por...
- II. Bibliografía: El Mundo Ilustrado, XIV.—Tradiciones Peruanas, tomo II.
- III. Noticias.
- IV. Advertencias.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy 30 de Noviembre de 1894

Se pondrán en escena las zarzuelas «Al agua patos»,—«La verbena de la Paloma»,—El baile «Danza serpentina»,—Y «Los africanistas».

Entrada general UN real.—A las ocho.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑÍA DE OPERA ITALIANA

Bajo la dirección del maestro

DON VICENTE PETRI

Función para el Sábado 1.º de Diciembre de 1894

La grandiosa ópera en 4 actos, música del célebre Mtro. Meyerbeer,

Gli Ugonotti

dirigida y concertada por el Mtro. Petri.

Debut de los artistas Sra. Carolli y Sritas. Sorrogia y Massoni y los Sres. Morales, Ferreri, Meroles y Leoni.

Precios:—Entrada general 1.25 ptas.—Id. al Paraiso 1 pta.—Medias entradas á id. 0.75.—Medias al id. 0.50.

A las 7 y media.

Variedades

Una anécdota tomada del «Colegio de Alfredo Maury», de M. H. Wallou:

Cuando el Príncipe Presidente (se refiere á Luis Napoleón), en un viaje á través de Francia, llegó á Burdeos, el Prefecto había mandado levantar á la entrada de la ciudad un arco de triunfo. Una corona suspendida de una cuerda debía descender sobre la cabeza de Napoleón á su paso por debajo del arco, con la siguiente inscripción: «La tiene bien merecida».

Mas, por desgracia, el viento arrancó la corona, y solo quedó la cuerda con la inscripción: «La tiene bien merecida».

La ciudad de Lawrence (Massachussets), acaba de adoptar la filtración del agua por la arena, antes de dedicarla al consumo, agua que procede del rio Merrimal.

Las disposiciones adoptadas para los filtros, se fundamentan en una larga serie de experiencias hechas por la dirección de higiene del Estado, y gracias á los perfeccionamientos que reportan, espérase llegar á producir un rendimiento de 72.000 metros cúbicos por hectárea y por día; es decir, más del doble del rendimiento máximo obtenido en Europa.

El filtro tiene una superficie de una hectárea, y se compone de una capa de arena de 0.90 m. á 7.50 m. de espesor; las placas están de tal modo dispuestas, que el agua atraviesa al menos 1.50 m. de arena antes de llegar á ellos. El filtro está establecido en el mismo río, y su superficie se halla ajustada á 0.60 m. por bajo de las bajas aguas de ésta.

El agua pasa por el filtro 16 horas seguidas; el resto del tiempo, la arena granulosa y sus pozos se llenan de aire.

La experiencia ha demostrado, como término medio, que con este sistema de filtrado los bacterios disminuyen en una proporción de 89 por 100. El efecto de estos filtros sobre la mortalidad para las fiebres tifoideas, es también bastante notable. El número de defunciones se ha reducido á un 60 por 100; aun es necesario añadir que la mayoría de las víctimas que después de establecer tal sistema hubo, fué por beber agua no filtrada, tomada del mismo río.

HUMORADAS

Un caballero está en el teatro con su esposa.
—Ese actor—dice el marido—me hace el efec-

to de un hipopótamo haciendo el amor á un ángel.

—Es verdad—contesta la mujer—y eso me recuerda los primeros meses que precedieron á nuestro matrimonio.

Una señora toma á su servicio una nueva doncella.

—Le advierto á usted—le dice antes de aceptar la definitivamente—que lle sufro todo, menos las contradicciones.

—Pues á mi me pasa lo mismo, señora. Veo que nos entenderemos.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 29, 8 n.

Congreso: Proclámase al Sr. Amblard!

El Sr. Salmerón califica á la evolución posibilista de envilecimiento y vergonzoza abjuración y dirige ataques rudos á los monárquicos.

Madrid 29, 8 n.

Senado: En la interpelación relativa á la capilla protestante los obispos de Salamanca y Córdoba censuraron al Gobierno por haber cometido una infracción constitucional.

El Sr. Maura lo negó citando textos legales.

Madrid 29, 8 n.

En el convento de dominicos falleció el P. Ceferino; fué visitadísimo por personas de todas clases; mañana embalsamarán su cadáver y el sábado lo trasladarán al convento de Ocaña, asistiendo el Gobierno.

Madrid 29, 8 n.

Ha habido un choque de trenes en Miravalles (Bilbao), quedando heridos el maquinista y tres viajeros.

Las máquinas y los vagones descarrilaron.

Madrid 29, 11 n.

Congreso: El Sr. Salmerón duda de la virtud y del honor de los castelaristas; el Sr. Abarzuza pide que se escriban esas palabras; la mayoría protesta.

Defiende el Sr. Salmerón el autonomismo y dice que si el Gobierno sigue su actual conducta vendrá la república.

Protestas.

El Sr. Abarzuza dice: «Pediré esplicaciones de esas ofensas.»

El Sr. Vega de Armijo ruega al Sr. Salmerón que explique sus palabras.

El Sr. Romero Robledo demuestra el separatismo del Sr. Salmerón y éste lo sostiene.

Protestas.

Madrid 29, 11 n.

El señor Abarzuza, ofendido por las palabras del señor Salmerón, le ha enviado padrinos y antes dimitió la cartera.

Los señores Sagasta y Vega de Armijo trataron de disuadirle, aunque inútilmente.

El Sr. Sagasta enteró á la Reina de lo que había ocurrido.

Madrid 21, 11 n.

Los Sres. Moret, Canalejas y Sagasta pronuncian enérgicos discursos, protestando contra las palabras del Sr. Salmerón.

El Sr. Abarzuza defiéndese con energía. Levántase el Sr. Salmerón y da voces; varios diputados abandonan el salón; el Sr. Salmerón los increpa, volviendo á los escaños.

Levántase la sesión. Confusión.

Madrid 30, 2 m.

Guárdese extrema reserva sobre la reunión de los padrinos de los señores Abarzuza y Salmerón.

Asegúrase que en lugar de los Sres. Albareda y Azcárate, figuran los Sres. Villaverde y Fernando González.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS
 Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS
 Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
 (provisional durante 15 días)
 De Palma para Mahón los domingos 5 tarde.
 De Mahón para Palma los miércoles 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893
 De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma: a las 8 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:40 tarde.
 De Manacor a La Puebla: a las 7: mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

COMPANIA INGLESA
 DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
 LONDRES
 CAPITAL Pesetas 62.500,000
 AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
 San Juan, 20
 Palma de Mallorca
 y en el Banco de Felanitx.
 FELANITX.

Balneario Balear
 San Francisco número 19 y Plaza del mismo número 1
 Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.
 Pesetas.
 Baño limpieza con agua de mar. 1:50
 Abono de 10 baños 9 13:50
 Medio abono de 5:50
 Los baños son válidos todo el año, y sus pesetas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»
 El acreditado vapor-correo
CIUDAD DE MAHON
 saldrá todos los domingos para Mahón a las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros a precios económicos.
 Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 216

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diatesis Escrófulosa y Tuberculosa y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.
 El Lupus.—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido a discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.
 La Sífilis.—El terrible azote de Venus pierde su virulencia a la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los sífilomas más inveterados.
 Ulcera.—Las atónicas y corrosivas por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.
 Leucorrea.—Vulgarmente flujos blancos desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.
 Pedid siempre el DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: GARCIA y FORMIGÓS (Clínica) ALCOY.

Expulsión pronta y segura
 DE LAS
LOMBRICES
 por medio del conocido y recomendado
JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS
 PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)
 Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que ve a diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe a un riguroso examen.
PUNTOS DE VENTA
 En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras; calle de Brossa, 19.
 En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.
 En todas las principales Farmacias.
 Nota.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Pepsina y Coca de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa, aprobados también por la Real Academia.
 Notable rebaja a los señores Farmacéuticos

MONTEPIO NACIONAL
 Imposiciones, Ahorros y Préstamos
Para las QUINTAS
 DELEGADO GENERAL EN LAS BALEARES
 Don José Barnils, Conquistador 18, Palma
 Miguel Lanuza, Srío. del Ayuntamiento Sóller
 Antonio Moger Lluçmahor
 Bartolomé Reus Felanitx
 Miguel Galmés, procurador Manacor
 Juan Cardona y Tur Ibiza
 Esta benéfica sociedad, aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de 1889, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías a sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada entregarles a su domicilio la carta de pago que libra la Tesorería evitándoles a la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el Montepío vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.
 La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho se nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exhiben en esta época.
 El año 1892 ha sido la sociedad que mejores rendimientos ha dado a sus asociados pues ha devuelto 117 pesetas como sobrante a todos los individuos a ella suscritos.
 El año 1893 ha sido la asociación que más individuos ha tenido asociados y lo mismo que el año pasado 1.º que mejores rendimientos ha dado pues ha devuelto a sus 67 asociados 125 pesetas a cada uno.
 Queda abierta ya la suscripción para la quinta del corriente año bajo las mismas condiciones de los años anteriores.
 Para más informes y suscripciones dirigirse a los señores representantes arriba indicados.
 O al delegado, JOSE BARNILS, Fonda de Mallorca. 38

A LOS QUINTOS
CENTRO DE REDENCIONES
NADA DE SUSTITUCION
 Los seguros para librarse del servicio activo de la PENINSULA y ULTRAMAR, se efectuarán en este Centro ó en cualquiera de sus Delegaciones en la forma siguiente:
 Por ptas. 700 Redención a metálico de la Península y Ultramar, 6 1,500 ptas.
 Por ptas. 125 Redención a metálico sólo de Ultramar, 6 1,500 ptas.
 DELEGACION 20
 Representante en Palma de Mallorca: Sres. Martínez y Planas—San Juan, 20

Perfumería
 DE **CASASNOVAS**
 CADENA 6
 Inmenso surtido
GUANTES
PARAGUAS fin de siglo
 a precios reducidos
 IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.